



**Organización Mundial Contra la Tortura**  
8, rue du Vieux Billard, 1211 Ginebra, Suiza  
Tel. +41 22 809 49 39, Fax. +41 22 809 49 29  
www.omct.org

**CARTA ABIERTA AL SEÑOR JOSE MUJICA,  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,**

**Señor**  
**José Alberto Mujica,**  
Presidente de la República Oriental del Uruguay  
Montevideo, URUGUAY  
Vía: Misión de Uruguay en Ginebra  
Fax: 022.731.56.50  
Email: mission.uruguay@urugi.ch

Ginebra, 4 de octubre de 2010

**Re: Preocupación de la OMCT frente a la situación de los niños, niñas y adolescentes privados de libertad en Uruguay**

Su Excelencia,

La **Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)**, coordinadora de la red SOS-Tortura, red que constituye la principal coalición internacional de organizaciones no gubernamentales (ONG) que luchan contra la tortura, las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas y cualquier otro tratamiento cruel, inhumano o degradante, desea manifestarle su seria preocupación frente a la situación de los niños, niñas y adolescentes privados de libertad en Uruguay.

Aunque la OMCT reconoce que Uruguay es uno de los países más cooperativos cuando se trata de debatir y defender los derechos del niño a nivel internacional, considera que la situación es muy distinta respecto a la implementación de las recomendaciones expresadas por los mecanismos internacionales, particularmente en el marco de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley. En efecto, a pesar de las recomendaciones de varios de estos mecanismos hechas durante los últimos años (Relator Especial contra la Tortura<sup>1</sup>, Examen Periódico Universal<sup>2</sup>, Comité de los Derechos del Niño<sup>3</sup>), la situación de los niños, niñas y adolescentes privados de

<sup>1</sup> A/HRC/13/39/Add.2 de diciembre de 2009

<sup>2</sup> A/HRC/12/12 de julio de 2009

<sup>3</sup> CRC/C/URY//CO/2 de julio de 2007

libertad no ha mejorado, sino que por el contrario, la OMCT puede afirmar que ésta ha empeorado.

Señor Presidente, con base en la información recibida por el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, IELSUR (miembro de la red SOS-Tortura de la OMCT), la OMCT ha observado un giro político más represivo en contra de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley. La OMCT, además de las preocupaciones manifestadas durante los últimos meses (declaración oral ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU<sup>4</sup> y misión de mayo 2010<sup>5</sup>), desea ahora atraer su atención acerca de dos cuestiones urgentes.

En primer lugar, la OMCT manifiesta su seria preocupación por varios cambios legislativos previstos en la agenda de los legisladores que afectarían a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley. Según la información recibida de IELSUR, algunos legisladores planean disminuir la edad mínima de responsabilidad penal de 18 a 16 años, aumentar la duración de las penas contra los niños, niñas y adolescentes privados de libertad de cinco a diez años y anular el artículo 222 del Código de la Niñez y de la Adolescencia que estipula la anulación de los antecedentes penales de los niños cuando éstos cumplen 18 años.

La OMCT recuerda que todas estas modificaciones contravienen las normas internacionales de derechos del niño, como el artículo 37-b de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU según el cual la privación de libertad se utiliza como medida de último recurso y durante el período más breve posible. Además, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU recuerda de manera permanente que toda persona menor de 18 años en el momento de la presunta comisión de un delito debe recibir un trato conforme a las normas de la justicia de menores.

De otra parte, el proyecto de alojamiento de los menores de edad privados de libertad en celdas tipo contenedores también alarma a la OMCT por el hecho de que el gobierno estaría aumentando el rigor y endureciendo aún más las condiciones de la privación de libertad, renunciando de esta forma a garantizar los derechos de estos niños y adolescentes.

La OMCT solicita a Su Excelencia que haga uso del prestigio de su función y del respecto unánime de que goza a nivel personal para evitar que se adopte una legislación más represiva sobre la detención de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, y evitar la aprobación del proyecto de la prisión dentro de contenedores. A este respecto consideramos que para evitar la sobrepoblación de los centros de privación de libertad y las malas condiciones relacionadas, se podrían revisar los archivos con el fin de identificar a aquellos a quienes se les podrían reducir las penas de privación de libertad.

En segundo lugar, la OMCT llama su atención sobre los casos de malos tratos sobre niños, niñas y adolescentes privados de libertad ocurridos este año y enviados por IELSUR. La OMCT está particularmente preocupada por el caso de varias adolescentes privadas de libertad en el Centro Femenino de Detención de Montevideo, quienes fueron víctimas de violaciones y abusos sexuales en múltiples ocasiones, en horas de la noche. Al respecto la OMCT ha recibido información que la Directora del centro, estando informada de los hechos, se habría negado a hacerlos públicos además de retardar la investigación. Se ha conocido además que varias

<sup>4</sup><http://portal.ohchr.org/portal/page/portal/HRCExtranet/13thSession/OralStatements/080310/Tab1/Tab1/ID%20CTT%20OMCT.pdf>

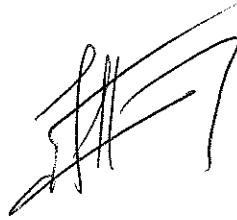
<sup>5</sup> [http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/GC10\\_sp.doc](http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/GC10_sp.doc)

funcionarias del centro que denunciaron las mencionadas violaciones ahora están siendo hostigadas en su trabajo. La OMCT manifiesta su seria preocupación sobre el hecho de que el funcionario acusado de éstas violaciones se podría reintegrar al centro la semana próxima y estar en contacto con las adolescentes.

Su Excelencia, a este respecto la OMCT le solicita atentamente que ordene a las autoridades concernientes que lleven a cabo una investigación efectiva, exhaustiva, independiente e imparcial sobre la violación sexual de estas niñas privadas de libertad, cuyo resultado debe ser hecho público, para identificar a aquellos que resulten responsables, conducirlos ante un tribunal competente, independiente e imparcial, y aplicarles las sanciones penales, civiles y/o administrativas previstas por la ley. Asimismo, la OMCT solicita también que se otorgue a las víctimas un recurso efectivo y una adecuada reparación que incluya una compensación y una rehabilitación.

Finalmente, la OMCT le invita a adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad, la integridad y los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes privados de libertad en Uruguay, así como la aplicación de las recomendaciones pronunciadas sobre este tema por los órganos y mecanismos de derechos humanos de la ONU.

Su Excelencia, Señor Presidente, confiando en su apego por los derechos humanos, agradeciéndole de manera especial la atención que le preste Usted a la presente y a la espera de que tenga en cuenta nuestras solicitudes, el Secretariado Internacional de la OMCT aprovecha la ocasión para reiterarle la expresión de nuestra más alta y distinguida consideración.



Eric Sottas,  
Secretario General

Copia:

- Ministro del Interior: Sr. Eduardo Bonomi
- Presidente del INAU: Sr. Alejandro Javier Salsamendi Ferreira
- Presidente del Parlamento: Sra. Lucía Topolansky
- Presidente de la Cámara de Representantes: Sra. Ivonne Passada
- Presidente de la Cámara de Senadores: Sr. Danilo Astori
- Presidente de la Corte Suprema de Justicia: Dr. Jorge Omar Chediak Gonzales